



**Conareme**

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022

(Aprobado en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 18 de Marzo del 2022 y Modificado en Asamblea General Extraordinaria del 18 Abril del 2022)  
(Ley N° 30453, Decreto Supremo N° 007-2017-SA y Decreto Supremo N° 016-2020-SA)

Nº	DESCRIPCIÓN	Fecha: día, mes
ACTIVIDADES PREPARATC	<b>Asamblea CONAREME</b>	
	El CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022 y el correspondiente Cronograma de Actividades.	18 de marzo
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha: día, mes</b>
	<b>CONAREME</b> cursa comunicación a las Universidades con relación a su participación en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.	11 de febrero Recepción de respuestas hasta el día 22 de febrero
	<b>CONAREME</b> cursa comunicación a las Universidades, sobre su participación como Sede del Examen Escrito, Sede de la Adjudicación del Proceso Electrónico y Sede de la Adjudicación Complementaria.	11 de febrero Recepción de respuestas hasta el día 22 de febrero
	<b>CONAREME</b> cursa comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, a fin de que establezcan los <b>requisitos e impedimentos</b> que tienen su personal médico cirujano para postular a vacantes cautivas, de destaque, así como a vacantes libres de haber renunciado estos a la plaza de nombrados o contratados a plazo indeterminado, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022; y comuniquen al CONAREME, los COREREMES y al Comité Directivo del CONAREME, de corresponder.	11 de febrero
	Los COREREMES y el Comité Directivo cursan comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a las instituciones universitarias formadoras a fin de que inicien acciones de coordinación para la <b>propuesta de oferta de vacantes</b> para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.	11 de febrero
	Las Instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, presentan ante el CONAREME, los COREREMES y el Comité Directivo, los <b>requisitos e impedimentos</b> que tienen su personal médico cirujano para postular a vacantes cautivas, de destaque; así como a vacantes libres, de haber estos renunciado a la plaza de nombramiento o de contrato indeterminado, para el Concurso Nacional de Admisión 2022 a nivel de las regiones y de Lima Metropolitana.	Hasta el 25 de marzo
	Reuniones de coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias a nivel de las Sedes Docentes en Lima Metropolitana y a nivel de las sedes docentes en Regiones. En CONAREME, vía ZOOM.	Desde 28 de marzo hasta el 13 de abril



# Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes, por el COREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.	03 de mayo	
	Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME, estableciéndose en anexo las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana.	04 de mayo	
<b>ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN</b>			
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2022 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual) y la conformación del Jurado de Admisión.	05 de mayo	Jueves
2	Convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022 por CONAREME (publicación en Diario de circulación nacional).	06 de mayo	Viernes
3	<b>Fecha de inicio para realizar el Depósito</b> a la cuenta recaudadora del CONAREME, por concepto de registro y/o inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2022, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME, de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	07 de mayo	Sábado
4	Instalación del Jurado de Admisión Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022, (modalidad virtual). Instalación de los Equipos de Trabajo establecidos por las Instituciones Formadoras Universitarias.	09 de mayo	Lunes
5	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias, participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022. <b>Integrantes:</b> 4 miembros de la dirección, unidad o sección de posgrado de la universidad; un representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME; y los veedores: MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, SANIDADES FF.AA. y PNP, CMP y ANMRP a ser acreditados por su institución.	09 de mayo	Lunes
6	Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para el caso de médicos cirujanos, que postulan al Proceso ante las Universidades, el CONAREME solo genera una <b>Constancia de Registro</b> de datos obtenida a través del SIGESIN.  Para el caso de postulantes en el Proceso Electrónico, genera la <b>Constancia de Inscripción</b> . En CONAREME se realiza el registro e inscripción del postulante.	09 de mayo	Lunes
7	<b>Ultimo día para realizar el pago:</b> Para inscribirse en el Proceso Electrónico y para el Proceso ante las Universidades.	19 de mayo Hasta las 18:00 horas	Jueves



8	Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano, ha registrado sus datos en SIGESIN de CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la Universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2022.	Desde 09 de mayo al 19 de mayo	
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN, se cierra automáticamente en la hora fijada, (se requieren mínimo 25 minutos).</li> <li>- Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades. Una vez que la Universidad, cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es remitido al Jurado de Admisión.</li> </ul>	20 de mayo Hasta las 11:59.00 pm.	Viernes
10	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de servicios de salud que presenta la vacante, la relación de postulantes inscritos en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.	24 de mayo	Martes

11	Las instituciones prestadoras de servicios de salud que presenta la vacante remiten el resultado de la revisión al Jurado de Admisión.	26 de mayo Hasta las 16:00 horas	Jueves
12	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, según el Proceso de Postulación (web o panel).	30 de mayo	Lunes
13	Presentación de reclamos ante el Jurado de Admisión en el Proceso Electrónico y ante los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, por vía virtual.	31 de mayo, 1 y 2 de junio	Martes, miércoles y jueves
14	Respuesta del Jurado de Admisión y de los Equipos de Trabajo de los reclamos presentados.	1 hasta el 3 de junio	Miércoles, Jueves y viernes
15	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico, del listado final de postulantes aptos.	6 de junio	Lunes
16	Aprobación y Publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito, por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME.	7 de junio	Martes
17	Publicación de lista final de postulantes aptos por los Equipos de trabajo en el Proceso ante la universidad (web o panel).	8 de junio	Miércoles
18	<b>Examen de Admisión al Residentado Médico 2022.</b>	12 de junio	Domingo
19	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Grupos de trabajo en las sedes del examen escrito. Envío al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados por medio electrónico. Proceso de Calificación de la prueba escrita y de la evaluación curricular.	12 y 13 de junio	Domingo y lunes
20	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular.	13 de junio	Lunes



# Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

21	Adjudicación de vacantes en el Proceso ante las Universidades, por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por los Equipos de Trabajo; y envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.	14 y 15 de junio	Martes y miércoles
22	Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME, por modalidad, especialidades y subespecialidades en tiempo real con software de CONAREME, por el Jurado de Admisión.	16 de junio	Jueves
23	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación.	17 de junio	Viernes
24	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Instituciones Privadas.	17 de junio	Viernes
25	Matrícula en las universidades.	Desde el 20 de junio	Lunes
26	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Jurado de Admisión ( <b>Proceso Electrónico</b> ) o ante el <b>Equipo de Trabajo (Proceso ante las Universidades)</b> .	20 de junio Hasta las 6:00 pm.	Lunes
27	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de: 1. Vacantes no ocupadas. 2. Vacantes por renuncia. 3. Postulantes aptos para Adjudicación Complementaria.	21 de junio	Martes
28	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.	23 de junio	Jueves
29	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional: Lugar; fecha y hora.	23 de junio	Jueves
30	Adjudicación Complementaria Nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciadas), a cargo del Jurado de Admisión.	25 de junio	Sábado
31	Aprobación de la relación de ingresantes de la Adjudicación Complementaria Nacional por el Jurado de Admisión.	27 de junio	Lunes
32	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipos de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión en las Universidades.	Hasta 28 de junio	Martes
33	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME	29 de junio	Miércoles
34	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2022 en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y Cierre del Concurso Nacional de Admisión 2022.	30 de junio	Jueves
35	Matrícula en las Universidades. **	Del 20 de junio al 01 de julio	
<b>36</b>	<b>Inicio del Residencia Médico 2022</b>	<b>01 de julio</b>	<b>Viernes</b>
<b>No pueden presentarse a las sedes docentes los no matriculados</b>			



37	Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022. A cargo del Jurado de Admisión y Comité Directivo.	22 de julio	Viernes
----	--	-------------	---------

\*Los postulantes a las **especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y Alergia, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, Hematología, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Reumatología y Cirugía de Tórax y Cardiovascular y todas las subespecialidades**, realizarán proceso electrónico de admisión (registro de datos e inscripción, evaluación de expediente electrónico y adjudicación) directamente a través de CONAREME.

\*\*El estudiante que no se encuentre matriculado dentro de los plazos establecidos en el cronograma hasta el 01 de julio de 2022, no podrá presentarse a la sede docente; ante lo cual, la universidad le aplicará lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento de la Ley 30453, debiendo los matriculados presentarse a su sede docente el día 01 de julio, de no hacerlo injustificadamente en tres días, será considerado abandono y perderá su vacante, con arreglo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento de la Ley 30453.